



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CUARENTA Y NUEVE
EMILIANO ZAPATA

INFORME DE COMISIÓN

LIC. DULCE MARIA VILLARREAL LACARRA.
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA

En suplencia por ausencia del Titular de la delegación federal de la SEMARNAT en Sonora.
PRESENTE.-

Número de Solicitud:	Fecha: 19 de julio de 2019.
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146- SGPA/ 23 /2019.	
Lugar: Municipio de Álamos, Sonora.	Periodo: 19 de julio de 2019.

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Realizar visita técnica al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado AMPLIACION DE TEPETATERA 7 en el municipio de Alamos, en el estado de Sonora, promovido por la empresa denominada COBRE DEL MAYO, S. A. DE C. V.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Con el objeto de verificar los datos contenidos en el estudio técnico justificativo, se llevó a cabo un recorrido al interior del polígono que se pretende intervenir, (una superficie de 0.4536 ha.), el cual se sitúa en el municipio de Álamos, aproximadamente a 15 km del poblado del mismo nombre.

Durante el recorrido; conforme a la metodología de muestreo señalada en el estudio técnico justificativo, se verificó la información reportada para algunas unidades de muestreo (número de individuos de flora y las características de los mismos por especie y por estrato, evidencias de fauna, características del suelo, presencia de cuerpos de agua, congruencia de las medidas de mitigación propuestas, etc.).

✓ **Conclusiones:**

El sitio propuesto para albergar el proyecto corresponde a terrenos rústicos localizados en un sitio adyacente a la denominada Tepetatera No.7 (actualmente en operación) por lo que, en términos prácticos, se considera como una ampliación de la Tepetatera existente.

La superficie total prevista para la instalación del proyecto es de 0.4536 hectáreas con vegetación de tipo Selva Baja Caducifolia (SBC) donde se identificaron ejemplares de:

- | | |
|---|---|
| 1.- Amapa (<i>Tabebuia impetiginosa</i>) | 2.- Ceiba/Pochote (<i>Ceiba acuminata</i>) |
| 3.- Torote prieto (<i>Bursera microphylla</i>) | 4.- Etcho (<i>Pachycereus pecten-aboriginum</i>) |
| 5.- Nopal de castilla (<i>Opuntia ficus indica</i>) | 6.- Pitaya (<i>Stenocereus thurberi</i>) |
| 7.- Sibiri (<i>Opuntia leptocaulis</i>) | 8.- Palo blanco/Palo santo (<i>Ipomoea arborescens</i>) |
| 9.- Torote papelillo (<i>Jatropha cordata</i>) | 10.- Vara blanca (<i>Croton sonorae</i>) |
| 11.-Chirahui/Huinolo (<i>Acacia cymbispina</i>) | 12.- Frijolillo/Jiricua (<i>Brogniarthia alamosana</i>) |
| 13.-Guayabilla (<i>Acacia coulteri</i>) | 14.- Palo zorrillo (<i>Cassia emarginata</i>) |
| 15.-Mauto (<i>Lysiloma divaricata</i>) | 16.- Palo brasil (<i>Haematoxylon brasiletto</i>) |
| 17.-Piojito (<i>Caesalpinia pumila</i>) | 18.- Palo Colorado (<i>Caesalpinia platyloba</i>) |
| 19.-Una de gato (<i>Mimosa laxiflora</i>) | 20.-Jocona (<i>Pithecellobium sonorae</i>) |
| 21.-Ocotillo macho (<i>Fouquieria macdougalii</i>) | 22.-Guasima (<i>Guazuma ulmifolia</i>) |
| 23.-Pinta-pan (<i>Abutilon pringlei</i>) | 24.-Tullidora (<i>Karwinskia humboltiana</i>) |
| 25.-Papache (<i>Randia thurberi</i>) | 26.- Guayacan (<i>Guaiaecum coulteri</i>) |

Mientras que en lo relativo a la fauna, en la hora y día de la visita no se observaron evidencias.

✓ **Resultados obtenidos:**

Se observa que el objetivo principal de implementar el Proyecto; es en primera instancia, el mantener o establecer condiciones que permitan mejorar la actividad productiva y extractiva de la Unidad Minera Piedras Verdes (UMPV).

Con la implementación del proyecto se busca aumentar las áreas de depósito de tepetate; necesidad que surge a partir del incremento en la capacidad de producción de la Unidad Minera Piedras Verdes.

En general, en el área que se pretende intervenir la vegetación escasa.

En el sitio del proyecto y sus colindancias no existen zonas de anidación, refugio, reproducción o conservación de especies en alguna categoría de protección, ni zonas de aprovechamiento restringido o de veda forestal, así como tampoco ecosistemas frágiles.

✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

A partir de esta visita, se contará con elementos que den certidumbre respecto a las resoluciones que habrá de emitir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, destacando la relevancia de la conservación de los recursos naturales y el sometimiento de la ciudadanía a los trámites que en su caso corresponda atender a la SEMARNAT, considerando lo siguiente:

Con el desarrollo del proyecto, habrá una gran derrama económica por la demanda de bienes y servicios en la zona, así como la generación de empleos temporales y permanentes impulsando el desarrollo de la región, reiterando que la totalidad de la superficie involucrada en el Proyecto (0.4536 ha), se considera como forestal, con vegetación de Selva Baja Caducifolia (SBC) con evidencias de actividades antropogénicas (perturbada).



ATENTAMENTE

NOMBRE Y PUESTO DEL COMISIONADO
JORGE RAUL GARCIA GUTIERREZ

JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

